

Hermosillo, Sonora; 15 de diciembre de 2020

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de División de Humanidades y Bellas Artes

Dra. Elva Álvarez López
Jefa de Departamento de Letras y Lingüística
Presente

Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, realizado para ocupar una plaza de de tiempo completo por tiempo indeterminado en la categoría de Asociado, en el Departamento de Letras y Lingüística, mismo que se realizó de acuerdo a la convocatoria emitida el día 20 de octubre de 2020.

- I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:
 1. Dr. Carlos Ivanhoe Gil Burgos
 2. Dra. Diana Encinas Quintana
 3. Dra. Erika Marcela Pérez Lezama
 4. C.Dr. Guillermo Hernández Santana
 5. Dr. Igor Vinogradov
 6. Dr. John Edison Rueda Chávez
 7. C.Dra. Laura Margarita Merino Hernández
 8. Dr. Luis Escobar López-Dellamary
 9. Dra. Martha Olivia Ramírez Armenta

- II. Los solicitantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, fueron los siguientes:
 1. Dr. Carlos Ivanhoe Gil Burgos
 2. Dra. Diana Encinas Quintana
 3. Dra. Erika Marcela Pérez Lezama
 4. Dr. Igor Vinogradov
 5. Dr. John Edison Rueda Chávez
 6. Dr. Luis Escobar López-Dellamary

La concursante Dra. Erika Marcela Pérez Lezama desistió de su participación en el concurso (se anexa correo electrónico enviado el 24 de noviembre de 2020).

III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo Estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

1. Dra. Diana Encinas Quintana
2. Dr. Luis Escobar López-Dellamary
3. Dr. Carlos Ivanhoe Gil Burgoin
4. Dr. Igor Vinogradov
5. Dr. John Edison Rueda Chávez

IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

Dra. Diana Encinas Quintana

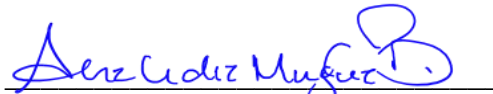
y de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

1. Dr. Luis Escobar López-Dellamary
2. Dr. Carlos Ivanhoe Gil Burgoin
3. Dr. Igor Vinogradov
4. Dr. John Edison Rueda Chávez

V. La decisión del jurado se basó en lo establecido en el Artículo 77. De acuerdo a este artículo, los concursantes aprobaron la evaluación del jurado (inciso I).

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo a la Fracción VIII del Artículo 40 de la Ley Orgánica y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Atentamente


Secretario del jurado

Ccp. Presidente del jurado